

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 262.- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. Martha Raquel Corvalán, Lilia Ana Novillo y Carlos Alberto Cobo.-

DIJERON: Visto el ADM N° 4401/18 iniciado por la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción, en virtud del pedido efectuado por la Dra. María Esperanza Alonso, Secretaria con funciones administrativas en el Edificio “Dr. Tomás Jofré” relativo a la necesidad de refaccionar y readecuar distintos espacios de tal Edificio.

Que la profesional contratada, Arq. MARIA PIA POLLIO, fue la encargada del análisis, relevamiento y confección del pliego de condiciones particulares.

Que Dirección Contable informa que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para la realización de las mencionadas obras, por lo que resulta necesario llevar a cabo un proceso de Licitación Privada a efectos de adjudicar la misma.

Por ello y de conformidad a la normativa establecida en los Artículos 214 inciso 8) de la Constitución Provincial y 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, Ley Provincial de Obras Públicas N° VIII-0257-2004, y lo dispuesto en el punto I inc. b) del Acuerdo N° 661/2017;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable a llamar a Licitación Privada N° 01/2018 CC, para la “REFACCION DE AZOTEAS Y ESPACIOS INTERIORES EDIFICIO “DR. TOMAS JOFRE” - SANTA ROSA DEL CONLARA”, según se detalla en Anexo.

II) ESTABLECER que la apertura de la referida Licitación tendrá lugar el día 31 de Mayo de 2018, a la hora 10:00 (diez), en la

Delegación Contable de la Tercera Circunscripción, sito en calle 9 de Julio N° 128 de la localidad de Concarán.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de Pesos Doscientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Ocho con 50/100 (\$ 238.598,50) a Servicios No Personales, Partida Principal, Mantenimiento Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, del programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DC



Licitación privada N°1/2018 CC

Superior Tribunal de Justicia

OBRA DENOMINADA: REFACCION DE AZOTEAS Y
ESPACIOS INTERIORES EDIFICIO "DR. TOMAS
JOFRE" – SANTA ROSA DEL CONLARA.-

III CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

PRESUPUESTO
OFICIAL:

\$ 238.598,50

PLAZO: 30 DIAS
CORRIDOS

FECHA DE
APERTURA:
31/05/18

HORARIO: 10.00
HS

SUPERIOR TRIBUNAL
DE JUSTICIA

Provincia de San Luis

Dirección Contable

|| PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN: CIUDAD DE SAN LUIS

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 238.598,50

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS CORRIDOS

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL LLAMADO

El PODER JUDICIAL de la Provincia de San Luis, llama LICITACION PRIVADA para la ejecución de la obra Denominada: **REFACCION DE AZOTEAS Y ESPACIOS INTERIORES EDIFICIO DR. TOMAS JOFRE – SANTA ROSA DEL CONLARA – III CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - DEPARTAMENTO JUNIN**

Documentación que deberá ser presentada al momento de la presentación:

a) Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de **AJUSTE ALZADO** para todos los rubros integrantes del proyecto.-

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las obras, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.-

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra; como así también la inversión que ello demande se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento del Concurso, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación; se entenderá que la propuesta está a exclusivo

cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

b) Se deja constancia que todas las presentaciones y demás elementos se regirán por las disposiciones que fija la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis Nro. 5456, sus decretos reglamentarios, decretos del Poder Ejecutivo y Leyes o Normas conexas.-

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.-

En definitiva el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.-

1.- PRESENTACIÓN

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO A4, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

DELEGACION CONTABLE DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION

LICITACION PRIVADA Nº 1/2018 CC

**“REFACCION DE AZOTEAS Y ESPACIOS INTERIORES EDIFICIO DR.
TOMAS JOFRE – SANTA ROSA DEL CONLARA”**

Fecha de apertura: 31 DE MAYO, hora: DIEZ.-

La oferta no será recibida en caso de ser declarada “tardía”.

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, expresadas en pesos argentinos, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

Los Oferentes deberán constituir domicilio en la ciudad de San Luis.-

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen el presente Concurso, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial.

El sobre deberá contener además la documentación que se detalla a continuación:

A) Si se tratase de personas físicas:

- 1) Copia certificada de la primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad y del cambio de domicilio, si lo hubiere.
- 2) Constitución de domicilio especial en la Ciudad de San Luis.

B) En caso de que el oferente fuese una persona jurídica:

- 1) Contrato Social o Estatuto con sus modificaciones y demás documentos relativos a la capacidad jurídica de la sociedad debidamente inscriptos ante la Autoridad de Contralor que en cada caso corresponda, en copia debidamente certificada y, cuando correspondiere, legalizada.
- 2) Documentación social de designación de las autoridades que concurren en representación de la sociedad, en debida forma. En caso de apoderados, original y/o copia autenticada de la documentación que acredite la representación legal del oferente: poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para actuar en nombre y representación del mismo a los fines de asumir todas las obligaciones derivadas del presente Concurso, lo que deberá ser legalizado en caso de haber sido extendido en extraña jurisdicción.

C) Documentación económica y financiera:

El oferente deberá acompañar:

1. Balance del último ejercicio cerrado inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la oferta, suscripto por contador público nacional con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
3. Copia expedida por la Administración Federal de Ingresos Públicos de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), suscripta por su titular.
4. Constancia de inscripción en Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.
6. Presentación de la existencia de una Cuenta bancaria (cuenta corriente o caja de ahorro).

D) Como declaración jurada:

Los oferentes deberán presentar una declaración jurada expresando:

- 1) Que no ha sido declarado en quiebra o en concurso preventivo o que, si lo fuere, acredite encontrarse debidamente facultado para participar del presente concurso.
- 2) Que no pesa sobre él inhabilitación civil, comercial o penal vigente, por sentencia judicial firme basada en autoridad de cosa juzgada. Inclusive, para el caso de tratarse de personas jurídicas, que no hay inhabilitación de las mencionadas que pese sobre las personas físicas que integran sus órganos sociales.

3) Que no se es actor o demandado en litigios judiciales cuya contraparte sea algún Organismo Oficial de la Provincia de San Luis (Administración Central, Organismos Descentralizados, Entes Autárquicos o Sociedades del Estado); debiendo, en caso contrario, declarar las carátulas de cada uno de los autos conjuntamente con los importes dinerarios comprometidos en cada pleito, a los efectos de que la Autoridad Competente lo considere.

E) Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarara pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el mismo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.- VER ANEXO

F) Modelo de propuesta.- VER ANEXO

G) Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y detallando coeficiente de impacto; plan de trabajos y curva de inversiones en pesos y en porcentajes.

H) Pliego firmado.-

I) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas.-

2.- PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la presente LICITACION, asciende a la Suma de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 50//100 (\$ 238.598,50)**

3.- PLAZOS

De ejecución: **30** Días corridos.-

4.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRIMERA ETAPA

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación se regirá por lo descripto en el artículo 1 “Presentación” del presente pliego.-

SEGUNDA ETAPA

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del informe final de la Comisión Evaluadora.

- Documentación aclaratoria y/o complementaria requerida.-
- Presentación de documentación municipal con aprobación previa.

5.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un “Plan de Seguridad e higiene de obra” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN

Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.

LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO

Decreto 911/96-Reglamentario de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la Industria de la Construcción

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma.-

6.- REPRESENTANTE TÉCNICO

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Consejo Profesional competente.

7.- VIGILANCIA SEÑALIZACION Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y elementos según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.-

8.- LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

9.- ORIGEN DE LOS MATERIALES.

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial.-

10.- CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminarlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

11.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de factura, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

12.- ANTICIPO FINANCIERO

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del 20 % del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en los Pliegos.-

13.- PLAZOS

De iniciación de las obras: el plazo se computará a partir de la notificación de la orden de provisión.-

De garantía de obra: se fija en TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos a partir del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.- (ART. 64 de la Ley N° VIII-0257-2004).-

MEMORIA DESCRIPTIVA

MEMORIA DESCRIPTIVA y ESPECIFICACIONES

La contratación trata de la refacción de azoteas que se encuentran deterioradas y provocan constantes filtraciones lo que afecta a los interiores del edificio de referencia. Además se pretende realizar refacciones en distintas áreas a efectos de optimizar espacios, generar sectores de toma de audiencia y denuncias de manera más íntima y operativa, y darle solución a la falta de espacios generando nuevas áreas sobre la misma superficie cubierta.-

Las áreas intervenidas son:

1. REFACCION DE MEMBRANAS Y FILTRACIONES.-
 2. BOX EN MESA DE ENTRADA CIVIL, FAMILIA Y LABORAL.-
 3. SALA DE INFORMATICA (ABERTURA).-
 4. MAESTRANZA - (DURLOCK).-
 5. SALA DE INFORMATICA (DEPOSITO).-
 6. NUEVA OFICINA DENUNCIAS Y MESA GENERAL DE INFORMES.-
 7. REFACCIONES INTERIORES POR HUMEDAD, FILTRACIONES Y ZONAS INTERVENIDAS.-
-

➤ REFACCION DE MEMBRANAS Y FILTRACIONES

Existen filtraciones puntuales por mala ejecución de las tareas o pérdida de capacidad impermeable de las membranas existentes. Las mismas se encuentran en diversos sectores del edificio. Por lo que la presente contratación trata de darle solución definitiva a todos los sectores que presenten problemas de humedad, manchas en los paramentos o cielorrasos de todo el edificio.-

Se procederá al desmonte y recambio de membranas existentes de las zonas afectadas. Debiendo el oferente realizar un detalle minucioso de solapes y sellados.-

ESTE ITEM SE ABONARA POR UNIDAD DE MEDIDA, ES DECIR SE ABONARA LA CANTIDAD COLOCADA.

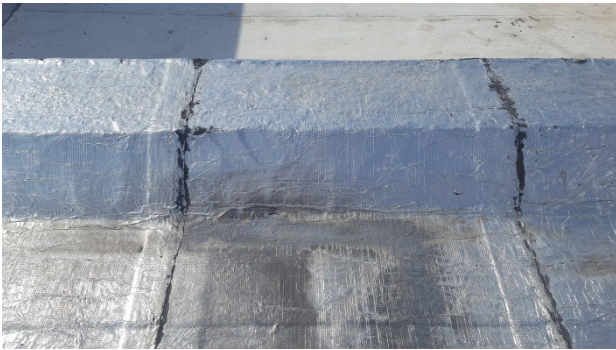
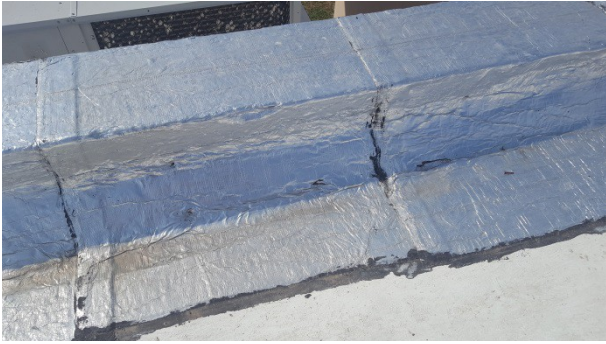
EL OFERENTE DEBE COTIZAR EL PRECIO POR METRO CUADRADO DE EXTRACCION DE MEMBRANAS, LIMPIEZA Y NUEVA COLOCACION.- LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE SE HARA EN RELACION A LOS METROS CUADRADOS COLOCADOS.-

EL TOPE DEL MISMO SERA 10 ROLLOS.

Se deberá retirar la totalidad de la membrana asfáltica afectada. La superficie de la carpeta deberá quedar perfectamente lisa. Caso contrario se repararán todas las oquedades dejando la superficie lista para recibir la terminación asfáltica. Correrán por cuenta del Contratista todos los arreglos que deban efectuarse por eventuales deterioros que pudiera sufrir la obra por filtraciones, goteras, en el tiempo transcurrido entre el retiro de la membrana existente y la colocación de la nueva.

El personal de mantenimiento o la inspección serán los encargados de marcar las zonas en las que el oferente deberá realizar las tareas. No se abonarán trabajos que no hayan sido previamente aprobados en cantidades y localizaciones.





Si bien el estado general de las membranas no es malo, existen detalles puntuales que el oferente deberá analizar en conjunto con la inspección a efectos de darle solución definitiva a estos problemas. Es por ello que este ítem se abonará por unidad de medida con tope.

EN LOS PASILLOS
DEBERÁ
VERIFICARSE EL
INGRESO DE AGUA,
Y REALIZAR LA
CORRESPONDIENTE
IMPERMEABILIZACIÓN
DE LOS MISMOS.

En caso de resultar que la pérdida de agua es por condensación de los equipos de aire acondicionado. El oferente procederá a realizar el recubrimiento de las cañerías necesarias para solucionar el ingreso de humedad al interior.-



Se procederá a ejecutar los cielorrasos de las mismas características de los existentes paneles desmontables tipo Durlock.-

- **Membrana asfáltica** Los trabajos comprenden la reposición de la aislación hidráulica de todas las zonas afectadas. Los trabajos incluidos en este ítem se ejecutarán de modo tal que permitan obtener obras completas, prolijamente terminadas y correctamente resueltas funcionalmente. Previo a la aplicación de la aislación hidráulica se barrerá nuevamente en forma cuidadosa la carpeta para que no queden restos de basura, arena ni polvo, garantizando así la correcta colocación de la membrana. Para asegurar la efectividad del sistema de aislación y con la finalidad de acceder a la garantía de 10 años ofrecida por el fabricante, su ejecución se realizará siguiendo rigurosamente las especificaciones del mismo. La membrana será del tipo Ormiflex Código 10 o equivalente. Esta tendrá las siguientes características: Alma central e inferior de polietileno de 50 micrones Alma inferior de polietileno de 18 micrones Terminación superior aluminizada Espesor de 4 mm. Peso aproximado de 43 kilos x rollo Esta será adherirá

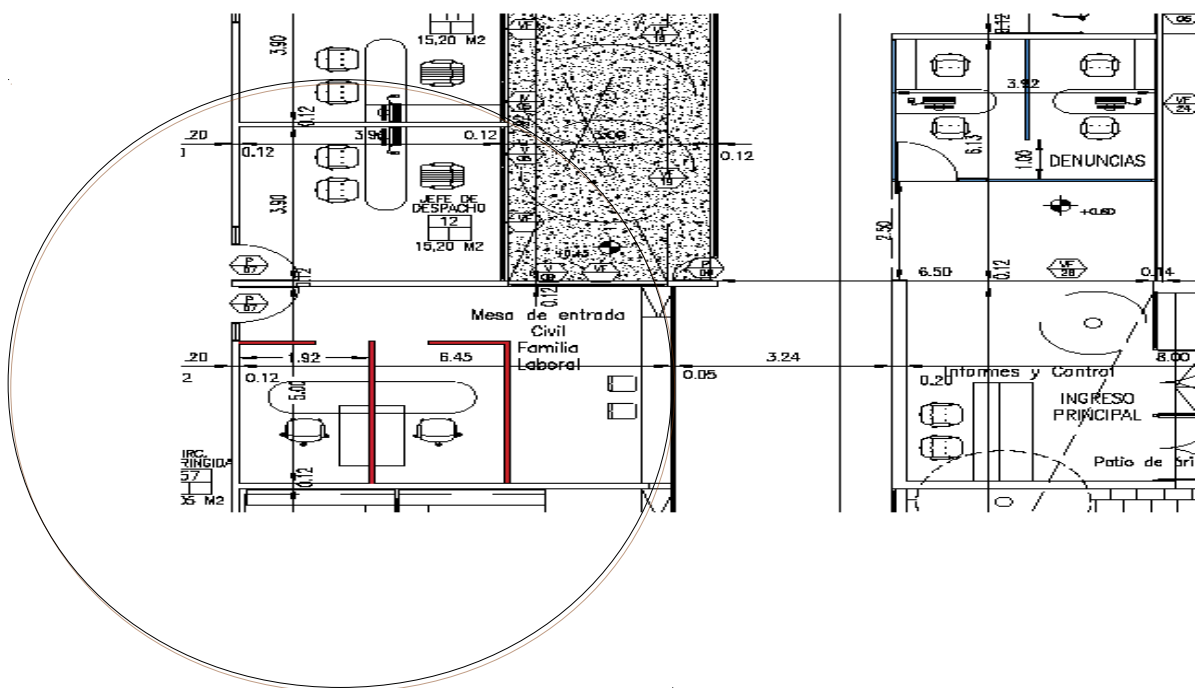
totalmente al sustrato, previa colocación de asfalto en caliente en toda la superficie. Los distintos paños se unirán entre sí mediante soldadura estanca por aire caliente, realizada con soplete siendo el solapamiento de un ancho mínimo de 15 cm. En todos aquellos casos que la Inspección de Obra así lo considere se proveerán y colocaran piezas especiales esquineras, cantoneras, para embudos, etc. A fin de evitar obstrucciones en los desagües el Contratista deberá mantener durante el desarrollo de los trabajos la cubierta libre de acumulaciones de desperdicios y deshechos; finalizados los mismos deberá ejecutar una limpieza profunda.

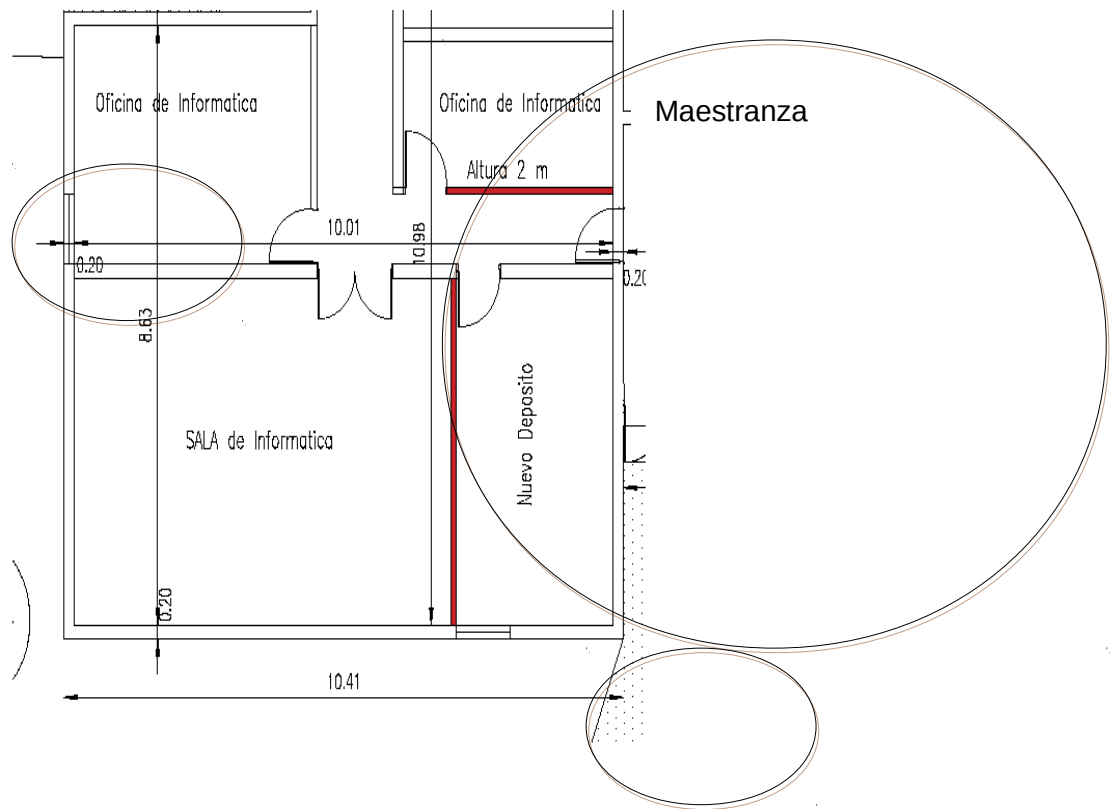
Se deberá cotizar la extracción y el traslado de obra de todo material inutilizable.-

BOX EN MESA DE ENTRADA CIVIL FAMILIA Y LABORAL SALA DE INFORMATICA (ABERTURA) - MAESTRANZA - (DURLOCK) - SALA DE INFORMATICA (DEPOSITO)

Se procederá a realizar la división en tabiques de Roca de yeso, tal como lo indican los planos adjuntos, haciendo llegar los mismos hacia el techo en los sectores públicos de la mesa de entrada, no así en la división interna. En caso de resultar necesario se procederá a relocalizar las luminarias. El oferente dejará 2 tomacorrientes de cada lado de los tabiques a realizar.-

No se colocará puerta de ingreso en el caso de los box de audiencias. Debiendo el oferente Solo colocar puertas de madera en el nuevo depósito a ejecutar y en la oficina de maestranza.-.





Tanto en sala de informática como en el nuevo depósito el oferente deberá cotizar la incorporación de una carpintería idéntica a las que se encuentran colocadas en el edificio. Respetando medidas, módulos etc. Las mismas deberán ser presentadas a la inspección previa colocación.-

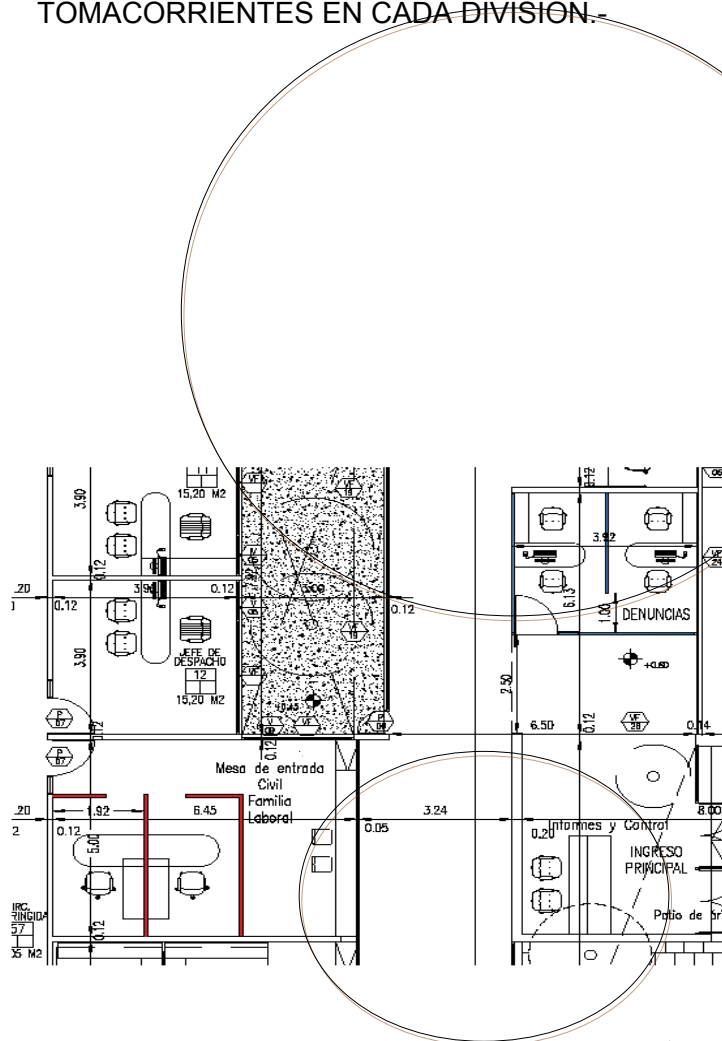
En el depósito puede optarse por una carpintería del tipo banderola horizontal. En la Sala de informática deberá ser de piso a techo.-

Las mismas deberán ser de abrir, y el marco y hojas de aluminio de iguales características y color a las existentes.-



➤ NUEVA OFICINA DENUNCIAS y MESA GENERAL DE INFORMES

En la actual mesa general de entradas se procederá a la demolición del mostrador para realizar la división en tabiques de vidrio según la indicación en planos adjuntos. SE DEBERAN DEJAR 2 TOMACORRIENTES EN CADA DIVISION.



Descripción de Tabiquería

Tabiques divisorios sin perfilería Lateral, acristalados, formados por estructura superior e inferior de aluminio extrusionado de alta resistencia, con juntas selladas. Vidrio laminar de 5+5 mm (opcional Templado). Fijado en canal existente en bastidor; Vidrio con butiral intermedio transparente, en modulación vertical variable con juntas entre vidrios selladas. Incluidos todos los elementos necesarios para su instalación.

Puerta del tipo
blindex con
cerradura de
seguridad.-

La altura será
hasta el
cielorraso.-

Se realizará el ploteo de los mismos hasta la altura de 2 metros a efectos de preservar la intimidad visual de las denuncias.-

El oferente deberá ejecutar una nueva mesa general de informes. La misma deberá ser acorde a la imagen institucional, deberá presentar un diseño de la misma previa a su ejecución. Podrá realizarla en tabiques de durlock y tapas de madera con borde de aluminio o apoyo en vidrio, se tendrá especial cuidado en el diseño de la misma.



Se podrá optar por un módulo mayor a 2,4 metros de largo de un mueble prefabricado del tipo archivos activos.

EL OFERENTE DEBERA DEJAR
4 TOMACORRIENTE PARA LA
CONEXION DE LAS CAMARAS
DE SEGURIDAD.-



➤ REFACCIONES INTERIORES POR HUMEDAD Y

FILTRACIONES y ZONAS INTERVENIDAS.-

Posteriormente a la reparación de la cubierta y a la ejecución de todas las tareas que detalle el presente pliego se procederá a realizar la reparación interior de paramentos y cielorrasos afectados por las humedades y a la terminación de los nuevos tabiques- Se procederá a realizar la pintura de los paramentos afectados e intervenidos. NO SE PERMITIRAN PARCHES VISIBLES DE PINTURA.-

Pintura Generalidades:

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a las indicaciones de las firmas fabricantes de los productos a emplear y de acuerdo a las reglas del arte. Todas las superficies de aplicación se limpiarán prolijamente y se prepararán en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose señales de pinceladas, pelos pegados, rajaduras, oquedades, manchas en los pisos y paredes y otros elementos de la obra. No se permitirá el uso de productos que no sean de primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado.

Materiales: Todos los materiales a emplearse en los trabajos de pintura serán de calidad certificada y acreditada procedencia en su respectiva clase y estarán sujetos a la aprobación. Los materiales serán llevados a la obra en sus envases originales cerrados y provistos de sello de garantía, sin evidencias de haber sido destapados, manteniéndose el producto inalterable en sus componentes.

Superficies: No se aplicará pintura sobre superficies que previamente no hayan sido inspeccionadas, y los trabajos previos realizados a entera satisfacción de personal de mantenimiento del edificio.

La superficie a pintar, en muchos sectores, ha sido afectada por ingreso de humedad, por lo que se deberá proceder a reparar el enlucido de yeso o revoque si fuera necesario.

Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie serán corregidos antes de proceder a pintarlas, y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. No se aplicarán pinturas sobre superficies interior o superficialmente húmedas, y todas aquellas deberán estar libres de condensación, polvo, hollín, grasa, aceite, alquitrán, etc., antes de la aplicación de cada capa.

Látex para paredes interiores:

Se aplicará pintura Albacryl o equivalente de igual calidad, color idéntico al existente.-

Trabajos preparatorios: Eliminar partes flojas, sustancias grasas, suciedades, manchas, etc. y limpiar con cepillo.

Fondo: Hacer una aplicación de enduido plástico al agua de primera calidad Colorín o equivalente, para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas. Después de 8 hs. lijar con lija fina en seco.

Imprimación: Eliminar "en seco" el polvo resultante de la operación anterior y dar una mano de Alba fijador o/s sellador acrílico concentrado o equivalente.

Terminación: Aplicar 3 manos de pintura látex acrílica. La primera se aplicará diluida al 50 % con agua y las manos siguientes se rebajarán según absorción de la superficie.

COMPUTO Y PRESUPUESTO				
REFACCION DE AZOTEAS Y ESPACIOS INTERIORES EDIFICIO DR. TOMAS JOFRE – SANTA ROSA DEL CONLARA				
ITEM	UNID	CANT	\$/UNITARIO	TOTAL\$
TRABAJOS PRELIMINARES				
Limpieza de cubiertas en sectores a proveer membrana y extraccion de membrana	m2			
DEMOLICION y Colocacion de CARPINTERIA	m2			
TABIQUES				
Roca de yeso tipo durlock	m2			
De vidrio 5 + 5	m2			
Paneles de cielorrasos nuevos	m2			
CUBIERTA				
MEMBRANA DE 4 MM. incluye recortes, solapes y babetas)	m2			
INSTALACION electrica				
Instalacion completa por boca	unid			
CARPINTERIA				
PUERTA BLINDEX	unid			
Ventana exterior de aluminio idem a un modulo existente sala informatica	unid			
Ventana exterior de aluminio idem a un modulo existente deposito	unid			
PUERTAS PLACAS 2	unid			
MESA DE INFORMES INGRESO	unid			
REVOQUES				
Reparacion de mamposteria afectada por humedad picado y revoque	m2			
PINTURA				
PINTURA Interior	m2			
PINTURA cielorraso	m2			
TOTAL DE REFACCIONES Y REFUNCIONALIZACIONES				\$ 238.598,50

PLANILLA MODELO DE COTIZACION

Se adjunta la presente solo como modelo, el oferente deberá leer la documentación licitatoria e incorporar los ítems que considere necesarios cotizar.

Las tareas solicitadas deberán ser finalizadas según las reglas del buen arte.

Las dependencias quedaran operativas, es decir todos los ítems intervinientes deberán estar finalizados al momento de la recepción de la obra

ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha

Delegación Contable
de la Tercera Circunscripción
Concaran – San Luis

La razón social con domicilio legal en la ciudad de San Luis, calle :..... N°, solicita ser admitida en la Licitación privada N° /00, para la ejecución de la Obra:a realizarse el díade de 2.018, a lashoras.-

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de la documentación de la Licitación, incluyendo Pliegos General Único de bases y Condiciones, Condiciones Particulares, aclaraciones con o sin consulta y todos los anexos, adjuntando los documentos exigidos.-

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.-

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de NOVENTA (90) días en la forma especificada en el Pliego de Condiciones Particulares.-

Representante Técnico

Representante Legal

ANEXO II MODELO DE PROPUESTA

Lugar y Fecha:

Delegación Contable
de la Tercera Circunscripción

Concaran – San Luis

El/Los que
suscriben:.....

....., en nombre y por cuenta de la
Empresa:, fijando domicilio en
esta Ciudad, en Calle:Nº....., después
de haber tomado conocimiento de todas las piezas que componen el
Legajo preparado para el Proyecto y Construcción
de:en la Localidad
de:de esta Provincia de San
Luis, ofrece y se compromete a realizarlas totalmente, en un todo de
acuerdo con las Leyes y decretos que las Condiciones Particulares
establecen para el presente llamado a Licitación PRIVADA, por la suma
total de
PESOS:
.(\$),cuyo detalle discriminativo por ítem o por rubro de los
trabajos necesarios a la ejecución se adjunta, confeccionado según
modelo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Saludo a Ud., muy atentamente.-

Representante Técnico

Representante Legal